

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**244**      *NORTAGRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*NORTAGRO INGENIERÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de Escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de "Nortagro, S.L.", celebrada con carácter universal el día 10 de diciembre de 2019, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de esta Sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio -que constituye una unidad económica autónoma y/o rama de actividad dedicada a la prestación de servicios técnicos de ingeniería- a la sociedad beneficiaria de nueva constitución "Nortagro Ingeniería, S.L."

El acuerdo de escisión ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión suscrito y aprobado por el Administrador de la Sociedad interviniente con fecha 15 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al resultar aplicable al régimen jurídico de la escisión de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 de la misma Ley.

Asimismo, la Junta General aprobó el correspondiente balance de escisión, adoptándose como tal el cerrado el día 30 de septiembre de 2019, considerándose realizadas, a efectos contables -y en cuanto al patrimonio objeto de traspaso- las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria desde el día siguiente al de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 43 del referido texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma norma.

Lugo, 8 de enero de 2020.- El Administrador único de las Sociedades Nortagro, S.L., y Nortagro Ingeniería, S.L., José Manuel Díaz Fernández.

ID: A200002730-1